

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES
MINUTA NÚMERO 38
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2021
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con siete minutos del veintitrés de junio de dos mil veintiuno, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en el medio electrónico oficial «Videoconferencia» del Congreso del Estado, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo. - - - - -

Se pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Isidoro Bazaldúa Lugo, Héctor Hugo Varela Flores y J. Guadalupe Vera Hernández. Se registró la inasistencia justificada del diputado Miguel Ángel Salim Alle. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó la minuta número treinta y siete, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintidós de marzo del año en curso, previa dispensa de su lectura, ambas aprobadas por unanimidad de votos de los presentes. - - - -

Dentro del punto tres del orden del día, concerniente a la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa por la que se crea la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, y se derogan los artículos ciento cinco, ciento seis y ciento siete de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia propuso dispensar la lectura del dictamen en razón de que con anterioridad se les había enviado a sus correos electrónicos. En consecuencia, la secretaría por instrucciones de la presidencia consultó si se dispensa de la lectura del presente dictamen, sin registró de participaciones, resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes la propuesta de dispensa. A continuación, la presidencia puso a discusión y, en su caso, aprobación en lo general el dictamen relativo a la iniciativa por la que se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, y se derogan los artículos ciento cinco, ciento seis y ciento siete de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato formulada por

diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al no registrarse participaciones, resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes en lo general, enseguida la presidencia lo sometió a consideración en lo particular e indicó que si algún diputado deseaba reservarse alguno de los artículos lo manifestara de lo contrario se tendrían por aprobados en los términos del dictamen, al no registrarse participaciones se tuvo por aprobado el dictamen y se dejó a disposición de la mesa directiva para que fuera agendado en la sesión correspondiente, no sin antes tomar el acuerdo para solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa del término previsto en el artículo ciento setenta y tres de nuestra Ley Orgánica; propuesta que resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con catorce minutos, y comunicó a los diputados, se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. - - - - -

ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDORO BAZALDÚA LUGO
DIPUTADO SECRETARIO